

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE**  
**MÚSICA DE ANTEQUERA**

**PROGRAMACIÓN DE ENSEÑANZAS**  
**PROFESIONALES**

**DEL DEPARTAMENTO DE PIANO PARA EL CURSO**  
**2024/2025**

**CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MÚSICA DE ANTEQUERA**  
**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PIANO PARA EL CURSO**  
**2024/2025**

**ÍNDICE**

<b>1.- Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2.- Componentes del Departamento</b>	<b>5</b>
<b>3.- Objetivos del Departamento</b>	<b>5</b>
<b>3.1.- Objetivos de la Enseñanza de Piano en las Enseñanzas Profesionales</b>	<b>5</b>
3.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales	5
3.1.3.- Objetivos de la Especialidad de Piano	7
3.1.4.- Objetivos por curso	8
<b>4.- Contenidos de la asignatura de Piano en las Enseñanzas Profesionales</b>	<b>11</b>
<b>4.1.- Contenidos generales de las enseñanzas profesionales</b>	<b>11</b>
<b>4.2.- Contenidos por curso</b>	<b>13</b>
<b>4.3.- Educación en valores y contenidos de carácter transversal</b>	<b>32</b>
4.3.1.- Cultura andaluza	34
<b>5.- Temporalización de contenidos de las Enseñanzas Profesionales</b>	<b>35</b>
<b>6.- Evaluación</b>	<b>36</b>
<b>6.1.- Criterios de Evaluación</b>	<b>38</b>
6.1.1.- De las Enseñanzas Profesionales	38
<b>6.2.- Criterios mínimos de calificación</b>	<b>40</b>
<b>6.3.- Criterios de promoción y recuperación</b>	<b>41</b>
<b>6.4.- Convocatoria extraordinaria de septiembre</b>	<b>42</b>
<b>7.- Medidas de adaptación didáctica a la diversidad del alumnado</b>	<b>42</b>
<b>8.- Metodología</b>	<b>45</b>
<b>9.- Actividades del Departamento</b>	<b>53</b>
<b>10.- Calendario de reuniones</b>	<b>54</b>
<b>11.- Acción Tutorial</b>	<b>54</b>
<b>12.- Propuestas de mejora</b>	<b>55</b>

## ***1.- Introducción***

Estas enseñanzas tienen el objetivo de asegurar una formación que proporcione el nivel de expresión artística propio de unos estudios especializados, pero estos estudios no deben limitarse al dominio puramente práctico de la técnica del piano, sino que deben incluir otros aspectos inherentes al hecho musical o psicológico que permitan un desarrollo más acorde con el carácter humanista que exige la formación del músico.

El hecho musical persigue un equilibrio entre conocimiento teórico, el desarrollo de la destreza instrumental y la comprensión de los principios estéticos que determinan el fenómeno artístico-musical. Es necesario conjugar, desde el inicio del proceso de la enseñanza y aprendizaje, la comprensión y la expresión, el conocimiento y la realización.

Este proceso de educación artística debe tener en cuenta que los contenidos esenciales en la formación de un músico están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos, como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada nivel se seleccionen.

La enseñanza en este período promoverá la autonomía de los alumnos para que su capacidad de expresión musical adquiera la calidad necesaria que les permita acceder al grado superior.

La vocación musical de un niño puede no estar claramente definida, lo cual exige que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcarse y las inevitables horas de práctica a las que se ve sometido, le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible para que él se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone y de esa manera su posible vocación se vea reforzada.

En las **Enseñanzas Profesionales** se pretende continuar la fase de iniciación anterior, aumentando los conocimientos del alumno en relación a las convenciones interpretativas de los diferentes períodos de la historia de la música y haciendo que el alumno adquiera las herramientas básicas para el desarrollo de la memoria y el desarrollo de la lectura, especialmente de la lectura a vista.

Las enseñanzas profesionales ofrecen, por tanto, una respuesta educativa para el afianzamiento y la ampliación de los conocimientos teóricos y las habilidades interpretativas del alumno.

La tarea del alumno de enseñanzas profesionales consiste en:

*Aprender a leer correctamente la partitura, penetrar después en el sentido de lo escrito, para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo del instrumento para que la ejecución de este texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.*

A lo largo de este proceso de aprendizaje, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades debe esforzarse en conducir, en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Además, el profesor deberá dejar muy claro al alumno que el trabajo técnico, representado por las horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, debe estar siempre unido, en la mente del alumno, a la realidad musical, no permitiendo que el estudio quede reducido a una mera ejercitación gimnástica.

La programación didáctica es un valioso instrumento para la planificación de la enseñanza. El diseño curricular de las Enseñanzas Profesionales organiza un periodo de formación del alumno, crucial en su desarrollo musical. Durante él, el alumno ha de consolidar un importante bagaje cultural interdisciplinar, en su dedicación al cultivo de este arte, así como una sólida formación pianística que le garantice una posible orientación profesional.

La redacción de esta Programación didáctica será general, con el objetivo de unificar criterios y dejar claros unos objetivos comunes.

Las referencias legales que hemos tenido en cuenta a la hora de realizar esta programación didáctica han sido:

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**
- **Decreto 241/2007 de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

## **2.- Componentes del Departamento**

**Jefa del Departamento:** D<sup>a</sup> Margarita Bolós Faraboschi

**Resto de los componentes:** D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Calvo Muñoz

D. Ángel Gómez García

D<sup>a</sup> Sonia Vellón Suárez

D. José M.<sup>a</sup> Wago López

## **3.- Objetivos del Departamento**

Son objetivos a conseguir por parte del Departamento para el presente curso los siguientes:

- ❖ Analizar la selección de obras no incluidas dentro de los contenidos de cada curso que puedan ser sugeridas por parte de algún Profesor.
- ❖ Establecer una comunicación fluida con los profesores de las demás asignaturas, asegurando con ello la coherencia en la evaluación.
- ❖ Asegurar la coherencia entre las clases de música de cámara y conjunto, y las individuales.
- ❖ Realizar una bibliografía del Departamento.

### ***3.1.- Objetivos de la Enseñanza de Piano en las Enseñanzas Profesionales***

#### **3.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales**

La enseñanza de piano en estos cursos tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- e) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- f) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- h) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

### **3.1.2.- Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales**

El *Decreto 241/2007* recoge como finalidad de los Objetivos Específicos desarrollar las siguientes capacidades:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### 3.1.3.- Objetivos de la Especialidad de Piano

Según la *Orden de 25 de Octubre*, los objetivos correspondientes a las enseñanzas de piano son:

- a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación en el instrumento.
- d) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

- e) Aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse, relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.
- f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
- h) Valorar la importancia del repertorio contemporáneo en el instrumento.

### **3.1.4. Objetivos por curso**

#### **CURSO 1º**

1. Conocer el significado de las principales expresiones de carácter y tiempo que se aplican al repertorio pianístico habitual, así como las principales convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la escritura pianística (fraseo, ornamentación, tipo de sonido, articulación...)
2. Aprender e interpretar obras de memoria adaptadas en dificultad y extensión al nivel propio de este 1º curso.
3. Adquirir el hábito de estudio y cierto número de técnicas con las que afrontar de forma autónoma las dificultades más frecuentes durante las sesiones de estudio.
4. Utilizar la lectura a primera vista y la improvisación para agilizar el aprendizaje de partituras y la creatividad aplicando los distintos elementos del lenguaje musical.
5. Ampliar la gama de ataques entre el legato y el stacatto, utilizando tanto el control de las articulaciones y el peso del brazo como el uso correcto del pedal para lograr un fraseo adecuado.
6. Desarrollar la técnica de interpretación de diferentes planos sonoros o entramado polifónico de dos y tres voces especialmente en el repertorio barroco.
7. Solucionar cada vez con mayor autonomía cuestiones relacionadas con digitación.. pedalización, dinámica, articulación etc.
8. Desarrollar la técnica de interpretación de escalas, arpeggios, dobles notas, octavas y acordes con arreglo a un repertorio de nivel adecuado.
9. Desarrollar y perfeccionar una sensibilidad auditiva que permita explotar las posibilidades sonoras del piano

10. Interpretar con solvencia técnica y musical un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este curso.
11. Participar en audiciones públicas.
12. Incluir en el repertorio de curso obras contemporáneas que permitan al alumno valorar el enriquecimiento del patrimonio musical

### **CURSO 2º**

1. Adquirir y aplicar con cierta autonomía el conocimiento sobre las diferentes convenciones estilísticas.
2. Perfeccionar la técnica de interpretación de entramado polifónico a dos y tres voces.
3. Aprender e interpretar obras de memoria tanto en clase como en audiciones públicas.
4. Adquirir el hábito de estudio y cierto número de técnicas con las que afrontar de forma autónoma las dificultades más frecuentes durante las sesiones de estudio.
5. Utilizar la lectura a primera vista y la improvisación para agilizar el aprendizaje de partituras y la creatividad aplicando los distintos elementos del lenguaje musical.
6. Desarrollar una actitud analítica, crítica e investigadora frente a la partitura que le lleve a aplicar con cierta autonomía los conocimientos musicales y técnicos adquiridos: digitación, gama de ataques, pedalización, fraseo, dinámica, memorización, forma...
7. Conocer y emplear una amplia gama de ataques, con la utilización consciente y progresivamente mayor de las diferentes posibilidades que se deducen del uso correcto del peso del brazo y de las articulaciones del codo, muñeca y dedo, como fuentes de emisión y control del sonido.
8. Desarrollar la sensibilidad auditiva y el hábito de buscar en el instrumento la realización sonora correspondiente a la imagen interior que se tiene de la obra.
9. Adquirir un control dinámico importante, y el hábito de realizar una planificación coherente de la obra en cuanto a los límites dinámicos alcanzados en cada momento. Independizar los planos sonoros, independientemente del tipo de escritura.
10. Desarrollar y perfeccionar una sensibilidad auditiva que permita explotar las posibilidades sonoras del piano.

11. Resolver con solvencia técnica la ejecución de diferentes problemas técnicos como escalas, arpeggios, dobles notas, octavas, acordes... de acuerdo a un repertorio de nivel adecuado.
12. Interpretar con solvencia técnica y musical un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este curso.
13. Incluir obras contemporáneas que permitan al alumno valorar el enriquecimiento del patrimonio musical.
14. Adquirir cierto grado de criterio y discernimiento musical, con el desarrollo del hábito de escuchar música en conciertos, medios audiovisuales, etc.

### **CURSO 3º**

1. Diferenciar las características estéticas e interpretativas más representativas en la ejecución del repertorio
2. Interpretar correctamente los signos ornamentales que aparecen en la partitura y la escritura rítmica de su programa de curso, atendiendo a su contexto estético.
3. Estudiar e interpretar de memoria varias obras del programa.
4. Conocer el esquema armónico y formal básico del repertorio estudiado
5. Conseguir seguridad y soltura en la interpretación de obras de memoria tanto en clase como en audiciones públicas.
6. Interpretar a primera vista de manera fluida fragmentos de obras de la programación como inicio de su estudio.
7. Utilizar correctamente y con cierta autonomía la técnica del pedal tonal y celeste.
8. Desarrollar una capacidad de autoevaluación en el proceso de estudio de las obras y conseguir formar criterio propio sobre los resultados prácticos de dicho proceso.
9. Digitar correctamente aquellos pasajes que lo requieran en las obras a trabajar.
10. Desarrollar una técnica solvente que le permita interpretar correctamente el repertorio de su nivel
11. Aplicar los diferentes tipos de ataque con autonomía teniendo en cuenta las características estilísticas y sonoras del repertorio.
12. Desarrollar correctamente el control del peso del brazo utilizando una correcta posición de antebrazo y muñeca.
13. Tener la capacidad de establecer diferentes criterios interpretativos de acuerdo al conocimiento adquirido sobre convenciones estéticas y formales.
14. Adquirir seguridad en la aplicación de la técnica de ejecución del entramado polifónico a 2 y 3 voces y de los diferentes planos sonoros.

15. Estudiar e interpretar correctamente un repertorio heterogéneo en cuanto a estilos y dificultades técnicas donde se puedan trabajar representativamente los aspectos más importantes de la técnica a dominar.
16. Conocer música del repertorio pianístico contemporáneo.

#### **CURSO 4º**

1. Aplicar con autonomía las competencias técnicas y los contenidos trabajados en cursos anteriores.
2. Aprender a organizar el tiempo de estudio y ampliar la capacidad de autocrítica en la práctica instrumental.
3. Profundizar en el conocimiento de las principales características estéticas de los diferentes estilos musicales y aplicar las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental.
4. Desarrollar cierta autonomía en los procesos inherentes a la lectura e interpretación del texto musical: digitación, pedalización, propuesta de fraseo y establecimiento de un esquema dinámico y agógico general.
5. Adquirir los recursos técnicos necesarios para la ejecución óptima del programa seleccionado.
6. Ejercitar sistemática y constantemente la conciencia auditiva como herramienta indispensable para la obtención de un resultado sonoro-musical de calidad.
7. Comprender aspectos básicos armónicos, formales y estilísticos del repertorio propuesto para integrarlos en el proceso de comprensión y memorización de las piezas.
8. Fomentar la creatividad a través de la improvisación de fragmentos musicales breves y estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad.
9. Cultivar el gusto por oír música y participar en actos y actividades musicales.
10. Practicar la lectura a primera vista con el objeto de alcanzar un mayor progreso en la primera fase del estudio.
11. Conocer e interpretar diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
12. Interpretar en público piezas del repertorio trabajado con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
13. Favorecer el máximo desarrollo de las aptitudes y capacidades musicales y personales.

## **4.- Contenidos de la asignatura de Piano en las Enseñanzas Profesionales**

### ***4.1.- Contenidos generales de las enseñanzas profesionales***

1. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.
2. El desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
3. La utilización, progresivamente mayor, del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.
4. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
5. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
6. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano.
7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Práctica de la lectura a vista.
10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes, para analizar, de manera crítica, las características de sus diferentes versiones.
11. Práctica de conjunto.
12. Conocimiento de las obras más representativas del Patrimonio musical andaluz.
13. Establecimiento de hábitos de higiene física y mental que fomente un desarrollo personal equilibrado, con la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. Corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.
14. Fomento de la igualdad. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.

15. Adquisición de criterios para el consumo responsable. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiriera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
16. Fomento de la educación ambiental para concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, contribuyendo a la formación de una actitud consciente y crítica.
17. Educación en valores. Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
18. Durante la práctica docente se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad. En la LEA, la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el currículum, se señalan como temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje de todas las especialidades y asignaturas en la enseñanza de la música. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedades democráticas. Son valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo, así como también convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. Forman parte, además, elementos transversales como los derechos humanos, las libertades fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

## **4.2.- Contenidos por curso**

### **CURSO 1º**

1. Estudio de los principios generales de la digitación pianística y su desarrollo en función de la complejidad progresiva de las dificultades a resolver.
2. Técnicas de estudio y pautas para organizar las sesiones de práctica instrumental
3. Adquisición de hábitos correctos. Empleo de técnicas que garanticen un aprovechamiento eficaz del mismo. Análisis de la partitura.
4. Desarrollo progresivo de los diversos tipos de ataque. Utilización consciente y progresivamente mayor de las diferentes posibilidades que se deducen del uso correcto del peso del brazo y de las articulaciones del codo, muñeca y dedo, como fuentes de emisión y control del sonido.
5. Estudio de la dinámica sobre el repertorio a interpretar: precisión en la realización y equilibrio de los niveles y calidad del sonido resultante. Tratamiento de la dinámica en planos sonoros, entramado polifónico, melodía acompañada, acordes, etc.
6. Técnicas de interpretación de texturas polifónicas a 2 y 3 voces en el Barroco.
7. Estudio de la pedalización: hábitos correctos y eficaces de pedalización. El pedal de resonancia y el pedal celeste. Pedal anticipado, a tempo y sincopado.
8. Importancia de la respiración como recurso expresivo y conductor del discurso musical. El fraseo y la articulación como elementos fundamentales en el discurso.
9. Conocimiento teórico y realización práctica de las expresiones más habituales de expresión, articulación y agógica.
10. Conocimiento básico de las convenciones interpretativas referentes a los distintos estilos, como base de la autonomía en la interpretación de las diferentes obras.
11. Desarrollo de un repertorio técnico variado, adecuado a su nivel y necesidades (estudios, ejercicios técnicos, escalas, acordes...)
12. Conocimiento y/o interpretación de al menos una pieza del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel.
13. Diferentes tipos de memoria. Interpretación de tres obras del programa de memoria, al menos.
14. Estudio e interpretación de un programa que debe comprender obras de diferentes estilos. Se trabajarán al menos 8 obras entre las que se incluyan: tres estudios técnicos y un total de 5 obras de estilos diferentes.

15. Uso de la lectura a primera vista como medio de agilizar el aprendizaje.
16. Aspecto Escénico: con este propósito, en el presente curso y durante las Enseñanzas Profesionales, se promoverá la participación del alumnado en audiciones, recitales, y conciertos públicos, siendo estas actividades de naturaleza esencial en el desarrollo profesional de cualquier músico.
17. Utilización de recursos multimedia para el conocimiento de los grandes intérpretes del piano.

## RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL TRABAJO DE LOS CONTENIDOS DE 1º

Utilizaremos en el departamento un repertorio de referencia amplio y flexible en todos los cursos. Este repertorio estará sometido a la revisión y evaluación permanente del departamento que irá ampliándolo y modificándolo siempre que lo estime conveniente.

### 1- ESTUDIOS

Tres Estudios elegidos entre:

**Cramer** Op. 50 n<sup>os</sup> 1, 2, 16, 20, 24, 25 y 28

**Czerny** Op. 299 n<sup>os</sup> 1, 2, 3, 4, 6, 7, 11, 14, 17, 18 y 27

**Heller** Op. 16 n<sup>os</sup> 14, 15, 18 y 21 Op. 46 n<sup>os</sup> 4, 5, 7, 8, 9, 16, 21 y 26

**Jensen** Op. 32 n<sup>os</sup> 1, 3, 8, 17, 18 y 22

**Mendelssohn** Op. 72 n<sup>os</sup> 2 y 6

**Moszkowski** Op. 91 n<sup>os</sup> 2, 4, 5, 11 y 17

### 2- OBRAS BARROCAS

Una obra elegida entre:

**Bach, J. S.** Pequeños preludios y fugas BWV 928 y BWV 940; Sinfonías n<sup>os</sup> 1, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 13

**Haendel.** Libro de piano para la juventud (“Il mio primo Haendel”, Pozzoli-Ed. Ricordi); Suites para teclado; Fugueta n<sup>o</sup> 6 (de “6 fuguetas”, Ed. Opera Tres)

**Scarlatti, D.** Sonatas: K376 en si m, K308 en do M, K322 en la M

**Telemann.** Fantasías para clavecín TWV 33

### 3- OBRAS CLÁSICAS

Una obra elegida entre:

**Beethoven.** Sonata op. 49 n<sup>o</sup> 2 (n<sup>o</sup> 20), Sonata WoO 51 (Sonatina n<sup>o</sup> 4)

**Diabelli.** Sonatina op. 168 n<sup>o</sup> 4

**Haydn.** Sonatas n<sup>os</sup> 2, 3, 7, 9 y 10 (Ed. Wiener Urtext)

**Kuhlau** Sonatina op. 55 nº 2

**Mozart** Sonatina nº 5

#### 4- OBRAS ROMÁNTICAS

Una obra elegida entre:

**Brahms.** Valses op. 39 nº 9

**Chopin.** Mazurcas nºs 9 y 56; Preludios op. 28 nºs 4 y 6; Vals nº 18 en Mi b M (póstumo, 1843)

**Grieg.** Piezas líricas op.12 nºs 3 y 7

**Mendelssohn.** Romanzas sin palabras: nº2 (op. 19-2) nº22 (op. 53-4)

**Schumann.** Álbum de la juventud op. 68 nºs 9, 19, 20, 21, 24, 25, 28, 35, y 40 (Según la nomenclatura numérica de la Edición Real Musical-Wiener Urtext); Hojas de álbum op. 124 nºs 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 15 y 18; Piezas de estilo fugado op.126 nºs 1, 2, 3, 5 y 7

#### 5- OBRAS DEL SIGLO XX

Una obra elegida entre:

##### MÚSICA ESPAÑOLA

**Albéniz.** Hojas de álbum op.165 nº 3 (Malagueña), Recuerdos de viaje nº 6 (Rumores de la Caleta), Seis pequeños valsos

**Granados.** Bocetos nº 2 y 3, Danza de la rosa, Danza española nº 2

**Guridi.** Ocho apuntes nºs 2, 3, 5 y 7

**Mompou.** Preludio nº 4

**Ocón.** Meditación

**Turina.** Danzas gitanas op.55 nºs 2 y 3, Jardín de los niños op.63 nºs 2 y 4, Niñerías (I) op.21 nºs 1, 2, 4 y 7; Niñerías (II) op.56 nºs 4 y 8

##### MÚSICA FRANCESA

**Debussy.** El pequeño negrito

**Fauré.** Romanzas sin palabras Op.17 n<sup>os</sup> 1 y 3

**Satie.** Tres Gymnopédies

### MÚSICA RUSA

**Kachaturian.** Piezas para niños

**Prokofiev.** Visiones Fugitivas Op.22 n<sup>os</sup> 1, 6 y 16; Piezas op. 32 n<sup>os</sup> 2 y 3; Piezas infantiles op. 65 n<sup>os</sup> 4 y 9

**Scriabin.** Preludio op. 2 n<sup>o</sup> 2

**Shostakovich.** Preludios Op.34 n<sup>os</sup> 1, 2, 7, 8, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22 y 23

### OTROS COMPOSITORES

**Ginastera.** Milonga

### 6- OPTATIVA

Un apartado a elegir entre los siguientes:

Una obra perteneciente a cualquiera de los apartados anteriores.

Cuatro escalas (dos menores y dos mayores con sus correspondientes arpeggios y acordes a la octava, tercera y sexta)

Los contenidos del programa son invariables; sin embargo, son susceptible de modificación las obras que se citan en éste, de tal forma que puede sustituirse cualquier obra por otra de igual estilo, equiparables en dificultad técnica y musical, a pesar de no aparecer reflejada en el presente programa, y siempre bajo el criterio del Profesor.

**Dentro de estos contenidos existen en un mismo curso obras de distintos niveles y dificultades para adaptarlas a las necesidades del alumno, de tal forma que el número de obras que debe estudiar cada alumno es siempre el mismo; las distintas capacidades de aprendizaje de los alumnos incidirán en la dificultad de las obras seleccionadas, pero nunca en su número.**

## CURSO 2º

1. Conocimiento a nivel general de la evolución experimentada por el instrumento desde la aparición del clave hasta el piano de concierto actual.
2. Resolución de forma autónoma de distintos problemas de digitación y pedalización.
3. Desarrollo de la técnica pianística con progresiva autonomía en el empleo de los recursos adquiridos en cursos anteriores. Gama de ataques; independencia, igualdad, velocidad, y resistencia de dedos.
4. Utilización consciente del peso del brazo como principal fuente de fuerza y control de la sonoridad.
5. La cantabilidad del piano. Trabajo en profundidad del fraseo. Interrelación entre la interválica melódica y el fraseo. Continuidad de la línea melódica ante dificultades técnicas como cambios de pedal, saltos intermedios...
6. Análisis, comprensión e interiorización de los elementos expresivos de la obra. Importancia expresiva del silencio, y el calderón. La problemática del rubato. Interpretación de los signos dinámicos dentro del contexto estilístico de cada compositor. Percepción y estudio de caracteres o estados emocionales durante la interpretación.
7. Perfeccionamiento progresivo de la pedalización: hábitos correctos y eficaces de pedalización. El pedal de resonancia y el pedal celeste. Pedal anticipado, a tempo y sincopado.
9. Discriminación entre memoria visual, muscular, auditiva, nominal y analítica. Análisis de las obras que se interpretan, como base para una memorización segura y consciente del texto.
10. Interpretación de tres obras del programa de memoria , al menos.
11. Lectura periódica de partituras o fragmentos a primera vista adaptada al nivel
12. Utilización de los recursos multimedia para el conocimiento de los grandes intérpretes del piano
13. Estudio e interpretación de un programa que debe comprender obras de diferentes estilos. Se trabajarán al menos 8 obras entre las que se incluyan tres estudios técnicos y un total de 5 obras de estilos diferentes.
14. Aspecto Escénico: con este propósito, en el presente curso y durante las Enseñanzas Profesionales, se promoverá la participación del alumnado en audiciones, recitales, y conciertos públicos, siendo estas actividades de naturaleza esencial en el desarrollo profesional de cualquier músico.

## RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL TRABAJO DE LOS CONTENIDOS DE 2º

Utilizaremos en el departamento un repertorio de referencia amplio y flexible en todos los cursos. Este repertorio estará sometido a la revisión y evaluación permanente del departamento que irá ampliándolo y modificándolo siempre que lo estime conveniente.

### 1-ESTUDIOS

Tres Estudios elegidos entre:

**Clementi.** Gradus ad Parnasum: n<sup>os</sup> 2, 8, 9, 10, 12, 16, 17, 19, 20, 23, 34, 46, 47 y 50

**Cramer.** Op. 50 n<sup>os</sup> 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 26, 27, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 57, 58, 62, 64, 65, 72, 75, 76, 77, 79 y 80

**Czerny.** Op. 299 n<sup>os</sup> 5, 8, 9, 10, 15, 21, 22, 24, 28, 29, 30 y 32; Op. 740 n<sup>os</sup> 17, 29, 37, 41 y 46

**Heller.** Op. 16 n<sup>os</sup> 1, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 17 y 20; Op. 46 n<sup>os</sup> 12, 13, 25, 28 y 29

**Jensen.** Op. 32 n<sup>os</sup> 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 20 y 21

**Moszkowski.** Op. 91 n<sup>os</sup> 3, 6, 8, 10, 13, 15 y 20

### 2- OBRAS BARROCAS

Una obra elegida entre:

**Bach, C. P. E.** Seis Libros de Fantasías, Sonatas y Rondós

**Bach, J. S.** Pequeño preludio y fuga BWV 925; Sinfonías n<sup>os</sup> 2, 3, 7, 9, 12, 14 y 15

**Haendel.** Fuguetas 1, 2, 3, 4 y 5 del libro “6 fuguetas”. Ed. Opera Tres)

**Scarlatti, D.** Sonatas: K 211 en la M K 420 en do M

### 3- OBRAS CLÁSICAS.

Una obra elegida entre:

**Beethoven.** Sonata op. 49 n<sup>o</sup> 1 (n<sup>o</sup> 19)

**Clementi.** Sonatas: Op. 2-1 en do M, Op. 7-3 en sol m, Op. 25-2 en sol M, Op. 36-1 en La M  
Op. 36-2 en fa M

**Haydn.** Sonatas nº 4, 5, 6, 14 y 28 (Ed. Wiener urtext)

**Mozart.** Sonatas: KV 189g (282), KV 545, Fantasía en re m KV 397, Variaciones KV 180 (173c), Sonatinas nº 1, 2, 4 y 6

#### 4- OBRAS ROMÁNTICAS

Una obra elegida entre:

**Brahms.** Valses op 39 nº 3 y 5 (los dos, hacen una obra)

**Chopin.** Polonesa póstuma nº 11 (en sol menor, 1817); Valses: nº 9, 10 (op.69-1 y 2) nº 17 póstumo en la menor (1847); Mazurcas: nº 2, 4, 5, 8, 11, 14, 16, 18, 22, 40, 41, 45, 47, 52 y 53; Preludios op. 28 nº 2, y nº 7 y 20 (los dos equivalen a una obra)

**Grieg.** Piezas líricas op. 38 nº 3

**Mendelssohn.** Romanzas sin palabras: nº 1 (op. 19-1), nº 7 (op. 30-1), nº 16 (op. 38-4), nº 25, 27 y 28 (op. 62-1, 3 y 4), nº 33 y 35 (op. 67-3 y 5), nº 37, 38 y 41 (op. 85-1, 2 y 5), nº 44, 46 y 48 (op. 102-2, 4 y 6)

**Schubert.** Momentos musicales op. 94 nº 1, 3 y 6; Danzas op. 33, a elegir cuatro entre los números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 13, 14,15

**Schumann.** Hojas de Álbum op. 124 nº 1, 8, 9, 10, 11 y 17; Álbum de la Juventud nº 12, 15, 17, 22, 27, 30, 31, 37, 38 (I) y 42 (Según la nomenclatura numérica de la Edición Real Musical-Wiener Urtext).

#### 5- OBRAS DEL SIGLO XX

Una obra elegida entre:

#### MÚSICA ESPAÑOLA

**Albéniz.** Hojas de álbum Op.165 nº 2 (Tango); Pequeños valsos. nº 6

**Donostia.** Preludios nº 6 y 8

**Granados.** Cuentos de la juventud nº 10; Danza española nº 1; Seis piezas sobre cantos populares españoles

**Guridi.** Danzas viejas n<sup>os</sup> 1 y 2; Ocho apuntes: “Marcha humorística”

**Mompou.** Canción y Danza n<sup>o</sup> 1; Preludio n<sup>o</sup> 1

**Ocón.** “En la playa” (barcarola)

**Rodrigo.** Pastoral

**Turina.** Álbum de viaje Op. 15; Danzas gitanas: Op. 55 n<sup>os</sup> 1, 4 y 5 Op. 84 n<sup>os</sup> 2, 4 y 5; Jardín de niños op. 63 n<sup>o</sup> 7; Niñerías (I) op. 21 n<sup>os</sup> 5, 6 y 8

#### MÚSICA FRANCESA

**Ibert.** El burrito blanco (de Historias)

**Poulenc.** Improvisación n<sup>o</sup> 11

**Ravel.** Minueto sobre el nombre de Haydn

**Satie.** Vals “Je te veux”

#### MÚSICA RUSA

**Prokofiev.** Visiones Fugitivas op. 22 n<sup>os</sup> 2, 8, 11 y 13

**Scriabin.** Preludios op. 11 n<sup>os</sup> 9, 17 y 22

**Shostakovich.** Preludios op. 34 n<sup>os</sup> 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 20 y 24

#### OTROS COMPOSITORES

**Bartók.** Tres Rondós sobre temas populares

**Shchedrin.** Humoreske

#### 6- OPTATIVA

Un apartado a elegir entre los siguientes:

Una obra perteneciente a cualquiera de los apartados anteriores.

Cuatro escalas (dos menores y dos mayores con sus correspondientes arpeggios y acordes a la octava, tercera y sexta)

Los contenidos del programa son invariables; sin embargo, son susceptible de modificación las obras que se citan en éste, de tal forma que puede sustituirse cualquier obra por otra de igual estilo, equiparables en dificultad técnica y musical, a pesar de no aparecer reflejada en el presente programa, y siempre bajo el criterio del Profesor.

**Dentro de estos contenidos existen en un mismo curso obras de distintos niveles y dificultades para adaptarlas a las necesidades del alumno, de tal forma que el número de obras que debe estudiar cada alumno es siempre el mismo; las distintas capacidades de aprendizaje de los alumnos incidirán en la dificultad de las obras seleccionadas, pero nunca en su número.**

### CURSO 3º

1. Hábitos correctos y eficaces de digitación como parte fundamental del estudio. Estudio de la digitación y su relación con el fraseo en su aplicación para una correcta interpretación.
2. Calidad de sonido: control dinámico, equilibrio y balance de las voces. Desarrollo y amplitud de la paleta sonoro-tímbrica. Profundización del concepto cantabile y su aplicación en la interpretación.
3. Relajación y respiración: dominio del legato y la traslación del peso. Perfeccionamiento del stacatto de dedo.
4. Interdependencia rítmica y dinámica entre las dos manos.
5. Utilización del peso del brazo. Relajación. Perfeccionamiento del movimiento de rotación, paso del pulgar, repetición de notas. Movimiento y coordinación del sistema brazo-antebrazo-mano y sus articulaciones.
6. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de pedalización como parte fundamental de la técnica pianística. Control del recorrido del pedal de resonancia.
7. Conocimiento de las características estilísticas más importantes en la interpretación del fraseo musical.
8. Conocimiento de las características gráficas y sonoras más importantes de la música contemporánea. Estudio de los distintos tipos de ataque y elementos expresivos más importantes de la música contemporánea.
9. Aproximación al conocimiento de la estructura formal de obras de mayor formato afrontando de manera reflexiva el aprendizaje de memoria.
10. Estudio e interpretación de un programa que debe comprender obras de diferentes estilos. Se trabajarán al menos 8 obras entre las que se incluyan tres estudios técnicos y un total de 5 obras de estilos diferentes.

11. Adquisición del hábito de lectura a primera vista aplicando los contenidos asimilados.
12. Improvisación de fragmentos aplicando los contenidos asimilados, enlaces armónicos y progresiones melódicas.
13. Análisis auditivos de los principales elementos musicales e interpretativos de una obra. Apreciación de las características interpretativas más importantes en audiciones propuestas.
14. Aspecto Escénico: con este propósito, en el presente curso y durante las Enseñanzas Profesionales, se promoverá la participación del alumnado en audiciones, recitales, y conciertos públicos, siendo estas actividades de naturaleza esencial en el desarrollo profesional de cualquier músico
15. Estudio de las principales características de la música perteneciente al repertorio inspirado en el folklore andaluz. Conocimiento de los compositores más representativos del repertorio musical andaluz.

### **RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL TRABAJO DE LOS CONTENIDOS DE 3º**

Utilizaremos en el departamento un repertorio de referencia amplio y flexible en todos los cursos. Este repertorio estará sometido a la revisión y evaluación permanente del departamento que irá ampliándolo y modificándolo siempre que lo estime conveniente.

#### **1-ESTUDIOS**

Tres Estudios elegidos entre:

**Clementi.** Gradus ad Parnasum: n<sup>os</sup> 2, 4, 5, 24, 29, 30, 31, 33, 35, 36 y 49

**Cramer.** Op. 50 n<sup>os</sup> 4, 8, 11, 14, 19, 29, 32, 36, 47, 48, 49, 54, 56, 60, 61, 63, 69, 70, 71, 73, 74, 78, 79, 81, 82 y 83

**Czerny.** Op. 299 n<sup>os</sup> 12, 13, 19, 23, 26, 33, 34 y 37; Op. 740 n<sup>os</sup> 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 18, 21, 22, 23, 25, 31 y 42

**Heller.** Op. 16 n<sup>os</sup> 2, 3, 7, 9, 11, 13, 16, 19, 22, 23, 24, 25 y 26; Op. 46 n<sup>os</sup> 12, 13, 15, 28, 29 y 30

**Jensen.** Op. 32 n<sup>os</sup> 2, 13, 23 y 25

**Kessler.** Op. 20 n<sup>os</sup> 1, 2, 9, 13 y 17

**Moscheles.** Op. 95 n<sup>o</sup> 2

**Moszkowski.** Op. 91 n°s 1, 7, 9, 12, 14, 18 y 19

## 2- OBRAS BARROCAS

Una obra elegida entre:

**Bach, J. S.** El Clave bien temperado: Vol. I nº 2, 5, 6, 9, 10, 11 y 21; Vol. II nº 15; Pequeños preludios y fugas BWV 943, BWV 936 y 953 (solo como optativa)

**Scarlatti, D.** Sonata K 1 en re m (solo como optativa)

## 3- OBRAS CLÁSICAS.

Una obra elegida entre:

**Beethoven.** Sonata WoO 47 nº 2, 1783 (Sonatina nº 2); Sonata op. 79 (nº 25); Variaciones: WoO 63 en do m, WoO 70 en sol M, WoO 72 en do M, WoO 78 en do M; Bagatelas Op. 33 nº 1, 3, 4 y 6

**Clementi.** Sonatas: Op. 12-2 en mi b M, Op. 12-4 en mi b M, Op. 36-3 en do M, Op. 39-2 en sol M, Op. 39-3 en re M, Op. 40-2 en si m, Op. 47-2 en si b M

**Haydn.** Sonatas nº 8, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 34, 35, 39 y 41 (Ed. Wiener Urtext)

**Mozart.** Adagio en si menor KV 540; Variaciones: KV 24 KV 25 KV 54

## 4- OBRAS ROMÁNTICAS

Una obra elegida entre:

**Brahms.** Piezas op. 76 nº 3 y 7; Pieza op. 116 nº 5; Valses op. 39 nº 2, 8, 11, 12 y 16 (dos hacen una obra)

**Chopin.** Mazurcas: nº 1, 3, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 19, 24, 27, 28, 29, 31, 34, 43, 44, 46 y 54; Nocturnos: nº 2 (op. 9 -2), Nº 6 (op. 15 -3), nº 11 (op. 37-1), Nº 21 (op. póstumo en do m, 1847-1848); Polonesa póstuma nº 12 en si b M (1817); Preludios op. 28 nº 9 y 13 (hacen una obra) y nº 15; Valses: Nº 3 (op.34 -2), nº 12 (op.70 -2), nº 15 (op. póstumo, en mi M)

**Dvorak.** Humoresque op. 101 nº 7

**Grieg.** Pieza lírica op 38 nº 1

**Liszt.** Rapsodias húngaras nº 17 y 18

**Mendelssohn.** Fantasía op.16 nº 3; Piezas características op.7 nºs 1 y 6; Romanzas sin palabras: nºs 13 y 14 (op. 38- 1 y 2) nºs 19 y 20 (op. 53- 1 y 2) Nº 29 (op. 62- 5) nºs 31 y 36 (op. 67 -1 y 6) nº 40 (op. 85-4)

**Schubert.** Danzas op. 33: Elegir cuatro entre los nºs 1, 4, 9, 10, 11, 12 y 16; Impromptu op.142 nº 2; Momentos musicales op. 94 nºs 2 y 5; Sonata en mi m (1817) (movimiento único)

**Schumann.** Álbum de la juventud op. 68 nºs 13, 23, 29, 32, 33, 34, 36 y 38 (II) (Según la nomenclatura numérica de la Edición Real MusicalWiener urtext); Hojas de Álbum op. 124 nºs 12 y 14

## 5- OBRAS DEL SIGLO XX

Una obra elegida entre:

### MÚSICA ESPAÑOLA

**Albéniz.** Suite española op.47 nº 1 (Granada), nº 2 (Cataluña) y nº 8 (Cuba)

**Granados.** Cuentos de la juventud nº 3; Danzas españolas nºs 3, 4 y 5

**Guridi.** Danza vieja nº 3

**Halffter, E.** Habanera

**Mompou.** Escenas de niños (selección)

**Mompou.** Preludios nºs 2, 3, 5, 9 y 10; Canciones y Danzas nºs 2 y 10

**Quesada, A. de** Mazurca op. 18 nº 1

**Turina.** Danzas gitanas op. 84 nºs 1 y 3

**Zabalza.** El despertar del niño

### MÚSICA FRANCESA

**Debussy.** Preludios Vol. I nºs 1, 6 y 8; Arabescas nºs 1 y 2

**Fauré.** Romanzas sin palabras op.17 nº 2

**Poulenc.** Improvisaciones nºs 2, 5, 10, 13 y 14

## MÚSICA RUSA

**Prokofiev.** Piezas op.12 n<sup>os</sup> 4 y 6; Visiones Fugitivas op.22 n<sup>os</sup> 3, 4, 5, 7, 9 y 15

**Rachmaninov.** Siete piezas de salón op.10: n<sup>os</sup> 1 (Nocturno), 2 (Vals) y 6 (Romanza)

**Scriabin.** Preludios op. 11 n<sup>os</sup> 2, 10, 12, 13, 15, 21 y 23 (dos preludios constituirán una obra)

## OTROS COMPOSITORES

**Bartok.** Bagatela op. 6

### 6- OPTATIVA

Un apartado a elegir entre los siguientes:

Una obra perteneciente a cualquiera de los apartados anteriores.

Cuatro escalas (dos menores y dos mayores con sus correspondientes arpeggios y acordes a la octava, tercera y sexta)

Los contenidos del programa son invariables; sin embargo, son susceptible de modificación las obras que se citan en éste, de tal forma que puede sustituirse cualquier obra por otra de igual estilo, equiparables en dificultad técnica y musical, a pesar de no aparecer reflejada en el presente programa, y siempre bajo el criterio del Profesor.

**Dentro de estos contenidos existen en un mismo curso obras de distintos niveles y dificultades para adaptarlas a las necesidades del alumno, de tal forma que el número de obras que debe estudiar cada alumno es siempre el mismo; las distintas capacidades de aprendizaje de los alumnos incidirán en la dificultad de las obras seleccionadas, pero nunca en su número.**

### CURSO 4º

1. Consolidación de todos los contenidos reflejados en cursos anteriores para su perfecta asimilación.

2. Organización óptima del horario de estudio con el fin de distribuir adecuadamente el tiempo disponible entre la lectura y aprendizaje/mantenimiento y perfeccionamiento del programa seleccionado.

3. Dominio de la amplitud sonora del instrumento teniendo en cuenta las características principales estéticas y estilísticas de la obra.

4. Realización de propuestas de fraseo, digitación, pedalización y de un esquema dinámico y agógico general, atendiendo a los conocimientos adquiridos en referencia al estilo y la época donde se ubiquen las piezas, así como a otras características particulares de las mismas: carácter, tempo, articulación, etc.

5. Desarrollo y perfeccionamiento en la utilización de todos los modos de ataque.

6. Utilización progresivamente mayor del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.

7. Dominio de la pedalización en las obras teniendo en cuenta las características armónicas, estilísticas y demás elementos.

8. Conocimiento en profundidad y utilización del pedal tonal, de resonancia y celeste. Uso parcial del pedal de resonancia en relación a su recorrido:  $\frac{1}{2}$ ,  $\frac{1}{4}$ ,  $\frac{1}{8}$ .

9. Los planos sonoros y equilibrio en la escritura polifónica a tres voces.

10. Estudio e interpretación de un programa que debe comprender obras de diferentes estilos. Se trabajarán al menos 8 obras entre las que se incluyan tres estudios técnicos y un total de 5 obras de estilos diferentes.

11. Desarrollo y aplicación de los diferentes tipos de memoria: analítica, visual, auditiva, muscular, nominal, rítmica y sensorial.

12. Interpretación de, al menos, 3 obras del programa de memoria.

13. Desarrollo de la conciencia auditiva que permita establecer la correspondencia entre la imagen estética proyectada y el resultado sonoro-musical obtenido.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar, de manera crítica, las características de sus diferentes versiones.

13. Aspecto Escénico: con este propósito, en el presente curso y durante las Enseñanzas Profesionales, se promoverá la participación del alumnado en audiciones, recitales, y conciertos públicos, siendo estas actividades de naturaleza esencial en el desarrollo profesional de cualquier músico

14. Práctica de la lectura a primera vista de piezas de nivel inferior al cursado.

15. Conocimiento y/o interpretación de al menos una pieza del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel.

16. Continuación con la práctica de técnicas de concentración y relajación que proporcione al alumno un estado mental adecuado antes y durante la puesta en escena.

17. Conocimiento y valoración de los diferentes itinerarios posibles en 5º E.P. que permita al alumno escoger la opción más adecuada para el óptimo desarrollo de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

## **RECURSOS DIDÁCTICOS PARA EL TRABAJO DE LOS CONTENIDOS DE 4º**

Utilizaremos en el departamento un repertorio de referencia amplio y flexible en todos los cursos. Este repertorio estará sometido a la revisión y evaluación permanente del departamento que irá ampliándolo y modificándolo siempre que lo estime conveniente.

### **1-ESTUDIOS**

Tres Estudios elegidos entre:

**Burgmüller.** Op. 105 nºs 9, 10, 11 y 12

**Scriabin.** Op. 2 nº 1; Op. 42 nº 4.

**Clementi.** Gradus Ad Parnassum Vol. I: nº 21 y 22; Vol. II: nº 40, 41, 42, 43, 45 y 48.

**Kessler.** Op. 20: nº 4, 5, 6, 18 y 21.

**Chopin.** Op. Post. nº 1 y nº 2; Op. 10 nº 6 y 9.; Op. 25 nº 2.

**Jensen.** Op. 32 nº 6

**Moszkowsky.** Op. 72: nº 2, 4, 6 y 10; op. 91 nº 16

**Moscheles.** Op. 95: nº 1, 3 y 5.

**Czerny.** Op. 299 nºs 16, 20, 25, 31, 35, 36, 38, 39 y 40; Op. 740 nºs 5, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 24, 26, 27, 28, 30, 35, 36, 44, 45, 47, 50

**Cramer.** 84 Estudios: nº 35, 42, 50, 59 y 84.

## 2- OBRAS BARROCAS

Una obra elegida entre:

**Bach:** El Clave Bien Temperado. Preludios y Fugas: Vol. I: 1, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 18 y 21. Vol. II: 2, 3, 6, 7, 12, 15, 19 y 20. Pequeños preludios y fugas BWV 899 (esta obra sustituye a un Preludio y fuga).

**Scarlatti.** Sonata K 27 en si m (sólo como optativa)

**Padre Soler.** Sonatas R. 2, 5, 27, 54, 87 y 103

## 3- OBRAS CLÁSICAS

Una obra elegida entre:

**Beethoven.** Sonata nº 9 (op. 14 nº 1); Bagatelas: op. 33 nºs 2, 5 y 7; op. 119 y op. 126; Variaciones: WoO 68 en Do M, WoO 69 en La M, WoO 73 en Si b M, WoO 76 en Fa M, WoO 76 en Re M, WoO 79 en Re M.

**Clementi.** Sonatas op. 12 nº 1 en Si b M; op. 23 nº 3 en Mi b M; op. 24 nº 3 en Mi b M; op. 26 nº 2 en Fa # m; op. 34 nº 1 en Do M; op. 40-1 en Sol M. Sonatas vol. I (Ed Peters) nº 7; vol. III (Ed Peters) nº 14 y 16.

**Haydn.** Sonatas nº 13 (Hob. XVI/6); 29 (Hob. XVI/45); 30 (Hob. XVI/19); 32 (Hob. XVI/44); 36 (Hob. XVI/21); 37 (Hob. XVI/22); 40 (Hob. XVI/25); 42 (Hob. XVI/27); 48 (Hob. XVI/35); 50 (Hob. XVI/37); 53 (Hob. XVI/34); 54 (Hob. XVI/40); 55 (Hob. XVI/41); 56 (Hob. XVI/42); 57 (Hob. XVI/47); y 61 (Hob. XVI/51).

**Mozart.** Rondós: KV 511, KV 485; Sonatas: KV 189d (279); KV 189h (283); Variaciones: KV 137; KV 265 (300e); KV 352.

## 4- OBRAS ROMÁNTICAS

Una obra elegida entre:

**Brahms.** Piezas: op. 76 nº 1, 2, 4 y 6; op. 116 nºs 2, 4 y 6; op. 118 nº 1, 2, 5 y 6; op. 119 nº 1 y 3.

**Chopin.** Mazurcas (tres equivalen a una obra) nº 6, 8, 11, 12, 17, 20, 23, 30, 36, 37, 39 y 42. De la nº 55 a la 58 equivalen a una obra. Nocturnos: nº 1 (op. 9 nº 1); nº 4 (op. 15 nº 1); nº 9 (op. 32 nº 1); nº 15 (op. 55 nº1); nº 19 (op. 72 nº 1); y nº 20 (op. póst. en Do # m). Polonesa póstuma nº 13 en La b M (1821). Preludios op. 28 nº 14 y 23 (hacen una obra); nº 17; y nº 21. Valses: nº 4 (op.34 nº3); nº 6, 7 y 8 (op.64 nº1, 2 y 3); nº 11 y 13 (op.70 nº 1 y 3); nº 14 (op. póst. en Mi menor y nº 19 en Mi bemol Mayor).

**Grieg.** Piezas líricas: op. 38, nº 4; op 43 nº 3, 4 y 5; op. 47 nº 1, 2, 6 y 7; op. 54 nº 2 y 4; op. 65 nº 3 y 4; op. 68 nº 2 y 3; op. 71 nº 2, 3 y 4.

**Liszt.** Consolaciones nºs 2, 3, 5 y 6.

**Mendelssohn.** Fantasía op. 16 nº 1. Albumblatt Op. 117. Romanzas sin palabras: op. 19 nº 3 y 5; op. 30 nº 2 y 5; op. 38 nº; op. 53 nº5; op. 62 nº2; op. 85 nº6; op. 102 nº 1, 3 y 5.

**Schubert.** Impromptu op. 90 nº 3. Momento musical nº 4.

**Schumann.** Arabesca op. 18. Nachstücke nº 3. Noveletas op. 21 nº 4 y 7.

**Tchaikovski.** Barcarola op. 37 nº 6.

## 5- OBRAS DEL SIGLO XX

**Debussy.** Reverie; Berceuse; Children's Corner nº 4; Arabesco nº 2; Suite Bergamasque: nº 2 y 4; Arabesca nº 2; Preludios: Vol. I, nº 4, 5, 10 y 12 Vol. II, nº 2, 5, 6, 9 y 10

**Ravel.** Pavana para una Infanta Difunta; Miroirs: Oiseaux tristes y La Vallée des Cloches

**Fauré.** Nocturnos nº 3, 4 y 8; Barcarolas nº 4, 7, 9, 10 y 12; Romanzas sin palabras op.17

**Satie.** Jack in the box (completa); Le postillon rêveur

**Poulenc:** Noveleta nº 2; Suite; Promenade nº 2; Movimientos Perpetuos; Improvisaciones nºs 1, 7, 8 y 12

**Prokofiev.** Piezas Op. 3 nº 2, Op. 4 nº 1, 2 y 3, Op.12 nº 3 Op. 32 nº 1; Sonatina op. 54 nº 1; Visión Fugitiva op. 22 nº 14

**García Abril.** Sonatina; Preludio de Mirambel nº 1

**Álbum de Colien.** "Preludio nº 1", "Intrata", "Bagatela"

**Castillo.** Introducción al Piano Contemporáneo (2-3 piezas); Tres Piezas para Piano

**Ligeti.** Musica Ricercata: nº 1, 4, 5, 6 y 8 (uno de los números)

**Bartók.** Tres Rondós; Mikrokosmos nº 122, 133, 135 y 143; Bagatela op. 6, nº 5

**Halffter, R.** Preludio y Fuga; Danza de la Pastora

**Berio.** Erdenklavier

**Messiaen.** Preludio nº 1; Isla de Fuego nº 1 y 2

**Hindemith.** Tanzstück

**Halffter, E.** Nocturno otoñal

**Schoenberg.** 6 piezas op. 19

**Webern.** Klavierstück, op. Postumum 32

**Albéniz.** Sevilla Op.47 nº3; Cuba Op. 47 nº8; Torre Bermeja Op.92 nº12; Cádiz Op.47 nº4; Cantos de España op. 232 nº 4 (Córdoba).

**Turina.** Danzas Fantásticas: nº 1, 2 y 3; Álbum de Viaje: nº 3 y 5; **Danzas andaluzas: Petenera zapateado, Andaluza sentimental, La madrileña clásica, La morena coqueta**

**Falla.** Danza de la molinera; Danza de los vecinos; Pantomima (Amor Brujo)

**Mompou.** Canciones y Danzas: nº 4, 5 6, 7, 8, 9, 11 y 12; Preludios: nº 5, 6, 8 y 9

**Rodrigo.** Sonatas de Castilla: nº 1 y 2

**Granados.** Danzas Españolas: nº 6, 7, 8, 9, 11 y 12; Capricho español

**Ocón.** Gran Vals Brillante

**Quesada.** Meditación (Confidencias)

**Zabalza.** Nocturno

**Joplin.** Ragtime Dance (A stop-time two step)

**Lecuona.** Córdoba; Alhambra; Gitanerías

**Villalobos.** Saudades das selvas brasileiras.

## 6- OPTATIVA

Un apartado a elegir entre los siguientes:

Una obra perteneciente a cualquiera de los apartados anteriores.

Cuatro escalas (dos menores y dos mayores con sus correspondientes arpeggios y acordes a la octava, tercera y sexta)

Los contenidos del programa son invariables; sin embargo, son susceptible de modificación las obras que se citan en éste, de tal forma que puede sustituirse cualquier obra por otra de igual estilo, equiparables en dificultad técnica y musical, a pesar de no aparecer reflejada en el presente programa, y siempre bajo el criterio del Profesor.

**Dentro de estos contenidos existen en un mismo curso obras de distintos niveles y dificultades para adaptarlas a las necesidades del alumno, de tal forma que el número de obras que debe estudiar cada alumno es siempre el mismo; las distintas capacidades de aprendizaje de los alumnos incidirán en la dificultad de las obras seleccionadas, pero nunca en su número.**

### ***4.3.- Educación en valores y contenidos de carácter transversal***

En la normativa vigente se hace mención a diferentes aspectos en referencia a la educación en valores y a los contenidos de carácter transversal. En esta Programación Didáctica se incluirán referencias a dichos valores, respondiendo a la naturaleza propia de nuestra especialidad.

En la LEA (Ley de Educación de Andalucía), la educación en valores, mencionada también como contenidos de carácter transversal porque atraviesan todo el currículum, son temáticas que deben estar presentes en todo momento durante los procesos de enseñanza-aprendizaje de piano. Se trata de contenidos implícitos, relacionados con las actitudes y los valores de las sociedad democráticas.

Se mencionan como valores cívicos propios del sistema educativo: democracia, justicia, tolerancia, solidaridad y respeto por el medio ambiente. Se añaden la inclusión del acervo cultural andaluz, la educación vial y la educación para el consumo. Se añaden también: convivencia democrática, participación, no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres. En otro momento se suman como elementos transversales los derechos humanos, las libertades

fundamentales, los valores de responsabilidad en libertad y democracia, los valores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la vida saludable y deportiva, la salud laboral, el respeto a la interculturalidad y a la diversidad.

Respecto a la inclusión de la cultura andaluza y del entorno del centro, el Artículo 40 de la LEA dice: “El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal”.

En el DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se dice que “las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música” (artículo 3.2).

En referencia a los valores, la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, dice lo siguiente: “El disfrute y el aprecio de la música como arte y vehículo etéreo de sensaciones, la creatividad, la vivencia de experiencias gratificantes en común con otros niños y niñas, el conocimiento de nuevas culturas y épocas a través de la música, etc., deben usarse como elementos motivadores. Así, se formarán buenos instrumentistas, pero, además, se contribuirá a la formación de personas íntegras, cuyas cualidades fundamentales sirvan para forjar una sociedad del siglo XXI más tolerante, más justa, más sensibilizada ante los demás y con valores. Entre estos últimos tenemos algunos claros ejemplos aplicables a nuestras aulas como son: la constancia, el entusiasmo, la responsabilidad, la búsqueda de la calidad, la reflexión, la transigencia por el bien común, etc. Estos servirán, no sólo para utilizarlos durante el periodo de formación musical inicial, sino a lo largo de sus vidas” (introducción a los instrumentos).

En el DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, se dice que “Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo (...)” (Artículo 3).

La música, debido a su doble aspecto de ciencia y arte, contribuye al desarrollo en el plano intelectual como modo de expresión personal e interrelación con los demás. Posee un gran

potencial en el desarrollo del equilibrio personal y la formación de hábitos de escucha, tolerancia y respeto hacia los demás y hacia el entorno. En este sentido, la ley educativa actual plantea la educación en valores desde todas las actividades del centro, partiendo del planteamiento de los contenidos o ejes transversales que, sin adjudicarse a ninguna disciplina concreta, es necesario que estén presentes en el currículo para alcanzar la formación integral de la persona. Estas cualidades intrínsecas de la práctica y el conocimiento de la música se concretan del siguiente modo:

- Desarrollo de la convivencia y la colaboración por medio de la aceptación y el reconocimiento de los demás a través del fomento de las actividades grupales y mejora del conocimiento de otras culturas a través de su música.
- Establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que fomenta un desarrollo personal equilibrado, la creación de nuevas vías de comunicación y la tendencia a perseguir la consecución de un entorno que contribuya al bienestar. El primer aspecto se cuida de manera específica en los contenidos que hacen referencia a la educación de la voz, la corrección postural y/o la actividad física asociada a la práctica de la música (calentamiento, estiramientos...). De manera global, la música contribuye también al equilibrio personal en la medida en que se fomenta la comunicación y se canaliza el desarrollo de la expresividad, ahondando en el propio conocimiento y aceptación.
- Fomento de la igualdad. Esta programación no da cabida a ningún tipo de discriminación de ninguna clase. Se prestará especial atención a la igualdad de oportunidades para todos.
- Adquisición de criterios para el consumo responsable. En cuanto al consumo de productos musicales, es importante que el alumnado adquiera progresivamente criterios de optatividad y de calidad que le permitan consumir de forma libre y razonada.
- Fomento de la educación ambiental. Entre otras cosas, es necesario concienciar al alumnado frente a la presencia indiscriminada y abusiva del sonido en el entorno, fomentando la formación de una actitud consciente y crítica.
- Fomento y difusión de la cultura andaluza y del entorno por medio de repertorios adecuados y actividades específicas.

### 4.3.1.- Cultura andaluza

Siguiendo las indicaciones del Título II de la LEA respecto al fomento de la cultura andaluza (se habla de “la inclusión del acervo cultural andaluz”), en esta programación se fomentará la inclusión de repertorio andaluz o de inspiración andaluza en la medida de las posibilidades de cada nivel; también se colaborará con el centro en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento de la cultura andaluza y del entorno particular del centro.

## 5.- Temporalización de contenidos de las Enseñanzas Profesionales

Especialmente durante este curso, debido al seguimiento desigual e irregular llevado a cabo al alumnado durante los últimos meses del pasado curso, el orden de las obras a estudiar será más flexible

### CURSOS 1º-4º

**Primer Trimestre:** Estudio e interpretación de 3 estudios, la obra barroca y primer movimiento de la obra clásica:

14 semanas

- Semanas 1 y 2: primer estudio
- Semanas 3 y 4: segundo estudio
- Semanas 5 y 6: tercer estudio
- Semanas 7 y 8: obra barroca
- Semanas 9-10: 1er movimiento de la obra clásica
- Semanas 11 y 12: repaso
- Semana 13: examen
- Semana 14: preparación programa segundo trimestre

**Segundo Trimestre:** Estudio e interpretación de la obra clásica y romántica, más perfeccionamiento y memorización de las obras trabajadas durante el primer trimestre:

13 semanas

- Semana 1: repaso un Estudio y segundo movimiento sonata
- Semanas 2 y 3: repaso segundo Estudio y segundo movimiento sonata
- Semana 4 y 5: repaso de tercer Estudio, tercer movimiento de sonata
- Semanas 6 y 7: repaso obra barroca

- Semanas 8-11: obra romántica y repaso general
- Semana 12: examen
- Semana 13: preparación obras último trimestre

**Tercer Trimestre:** Estudio e interpretación de la obra del siglo XX y optativa, más perfeccionamiento y memorización de algunas de las obras trabajadas durante todo el curso:

9 semanas

- Semanas 1-3: repaso primer trimestre y obra romántica
- Semanas 4-5: repaso segundo trimestre y obra siglo XX
- Semanas 6-7: optativa, repaso general y preparación audiciones finales
- Semana 8: examen
- Semana 9: preparación programa siguiente curso, concierto final de curso

## 6.- Evaluación

La evaluación es un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje que debe estar integrada en el quehacer diario del aula y del centro educativo. Supone un mecanismo eficaz de comprobación acerca de la eficacia de todo el proceso educativo, la consecución de los objetivos, la eficacia de las estrategias, etc. Los resultados de la evaluación deberán ser por tanto analizados cuidadosamente.

Según el Artículo 2 de la **Orden del 25 de octubre de 2007**, *por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía*, la evaluación será continua, integradora, diferenciada y tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo.

El profesor debe plantear al alumno la evaluación como un material más en el aprendizaje. En principio distinguiremos entre 3 etapas en la evaluación:

- **La evaluación inicial**, que realizaremos para evaluar el estado inicial de nuestro alumnado, en cuanto a capacidades, conocimientos y habilidades, con el fin de adaptar de forma progresiva y adecuada los contenidos diseñados.

- **La evaluación continua**, de carácter formativo, mediante la que trataremos de detectar el nivel de aprovechamiento del alumno y la correspondiente adquisición de habilidades y capacidades programadas.
- **La evaluación final**, que realizaremos al final de cada trimestre y al final del curso. Mediante una serie de calificaciones, el alumno obtendrá información concreta acerca de su situación actual con respecto a su situación inicial y de acuerdo a la marcha del proceso educativo programado.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

El proceso de evaluación tendrá un carácter formativo. Formar es “preparar intelectual, moral o profesionalmente a una persona o a un grupo de personas” (RAE). Por lo tanto, la evaluación no es una simple valoración y, para que tenga un carácter formativo, debe contribuir a “preparar intelectual, moral o profesionalmente” a cualquier alumno.

Todo proceso es una evolución en el tiempo; en cualquier campo en el que trabajemos con parámetros temporales se pueden observar tendencias de mejora, de estancamiento o, incluso, de empeoramiento. Estas tendencias pueden, además, valorarse según una gradación concreta; pero nunca se perderá de vista hacia dónde apunta la propia tendencia, por lo que se convierte en un indicador que nos orienta sobre la evolución específica de cada alumno.

El análisis profundo de una tendencia define, no solo hacia dónde camina el alumno, sino qué debemos hacer para mejorar y/o corregir, porque vamos estableciendo soluciones conforme se procede a la evaluación continua. Es evidente que, visto así, la evaluación tendrá un carácter formativo.

El equipo docente, constituido por todo el profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos y alumnas, coordinado por quien ejerza la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.

El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, implicará que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no estén justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia.

## **6.1.- Criterios de Evaluación**

### **6.1.1.- De las Enseñanzas Profesionales**

Los criterios generales de evaluación en las disciplinas instrumentales, según la Orden de 25 de octubre de 2007, son:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.
3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que

- adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
  7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
  8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.
  9. *Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
  10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.* Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

#### **CURSOS 1º -2º-3º-4º**

1. Corrección postural y economía gestual: será necesario adoptar una correcta postura natural frente al piano, que no se vea alterada durante la ejecución de las obras. Se valorará la economía gestual empleada por el alumno durante la ejecución y la correcta posición y articulación de los dedos, y a la independencia de dedos alcanzada.
2. Grado de dominio técnico y musical: será imprescindible interpretar con solvencia técnica y musical los Estudios y obras del programa exigido en su nivel. Se valorará el grado de dominio alcanzado y el equilibrio entre la competencia técnica y musical
3. Dinámica y calidad de sonido: se evaluará la precisión y sutileza en la realización de la dinámica y del fraseo. También el equilibrio en su tratamiento sobre los planos sonoros y entramado polifónico.

4. Aplicación de técnicas de estudio eficaces y hábitos correctos durante la práctica instrumental individual. Capacidad autocrítica y sensibilidad auditiva aplicada al estudio.
5. **Se considerará requisito mínimo para superar la asignatura el estudio e interpretación de un programa integrado por al menos 8 obras entre las que se incluyan tres Estudios técnicos y cinco obras de diferentes estilos.** Se valorará el nº, grado de dificultad y extensión de las obras interpretadas, así como el nivel técnico y musical alcanzado en la interpretación de las mismas. Será fundamental la adecuación en la interpretación a las características propias de cada estilo tales como el ámbito dinámico, tempo, fraseo, ornamentaciones, etc.
6. Interpretación de memoria del programa exigido: **será requisito indispensable para superar la asignatura aprender e interpretar al menos tres obras del programa de memoria.** Se valorará el nº, extensión y dificultad de las obras memorizadas.
7. Resolución autónoma de problemas básicos sobre digitación, pedalización, fraseo y tipos de ataque. Aplicación de recursos musicales y expresivos aprendidos en obras anteriores. Conocimiento y aplicación de recursos para trabajar dificultades técnicas concretas.
8. Recital público: **será requisito imprescindible para superar la asignatura interpretar en público, al menos en dos ocasiones, obras del programa.** Se valorará el grado de autocontrol, la capacidad de reacción ante fallos de memoria y el nivel técnico y musical de la interpretación.

## 6.2.- Criterios mínimos de calificación

Para poder promocionar, será imprescindible cumplir la totalidad de obras del programa. En ese caso, el porcentaje a aplicar en la calificación final será el siguiente:

20% comportamiento y actitud en clase

40% correcta aplicación de la técnica pianística

40% interpretación adecuada al estilo

La evaluación continua la realiza el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerce la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma en función de los datos recabados a través de los diversos

instrumentos que se utilizan (observación directa, diario de clase, pruebas, audiciones, entrevista personal, cuaderno del alumno, actitud...).

Esto supone que la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para esta especialidad.

Cabe señalar que las enseñanzas artísticas no tienen la consideración de enseñanzas obligatorias, y la no asistencia reiterada a clases, podría implicar que no se pueda llevar a cabo la evaluación continua del alumnado, sin que por ello se pierda el derecho a la evaluación en ese caso particular.

En esta programación, siguiendo el Plan de Centro, según acuerdo tomado en el Claustro de Profesores del pasado 13 de octubre de 2015, se determina que cuando las faltas de asistencia sean superiores al 20% de las horas lectivas y no sean justificadas se perderá el derecho a la evaluación continua dentro del trimestre en el que se produzca, pudiéndose recuperar dicha evaluación continua si la asistencia se regulariza en el trimestre siguiente. En caso de no ser así, se pierde el derecho a la evaluación continua, y la evaluación se llevará a cabo por medio de exámenes y/o audiciones, donde el alumnado demuestre dominio suficiente de la materia (ver criterios mínimos). Las faltas de asistencia deberán justificarse documentalmente. En este sentido, se tomó el acuerdo de considerar como faltas justificadas las siguientes:

- Enfermedad del alumno.
- Enfermedad de un familiar en primer o segundo grado.
- Asistencia a excursiones o actividades organizadas por su centro docente, con justificación expedida por el propio centro, con hora de regreso o de finalización de la actividad.

### **6.3.- Criterios de promoción y recuperación**

Según lo establecido en el **artículo 15 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, *los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas.*

Asimismo establece que cuando el alumno obtenga evaluación negativa en la asignatura de instrumento, ésta deberá recuperarse en el curso al que promociona, trabajando sobre los contenidos propios del curso anterior.

La situación de los alumnos que promocionen con la asignatura de piano pendiente en el curso anterior será estudiada por su tutor a partir del informe individualizado elaborado por su profesor el año anterior. A partir de este estudio y de una evaluación inicial, se elaborará un nuevo informe en el que se detallarán los contenidos que debe superar el alumno para recuperar esta asignatura pendiente.

La aplicación de los criterios de evaluación establecidos para cada curso permitirá constatar en qué momento del curso el alumno ha alcanzado los objetivos propuestos y así dar por superada la materia.

## **6.4.- Convocatoria extraordinaria de septiembre**

**El artículo 5 de la Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía, establece que *el alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.*

## **7.- Medidas de adaptación didáctica a la diversidad del alumnado**

La intervención educativa debe contemplar como principios la flexibilidad (concepto clave para adecuar la educación a la pluralidad) y la diversidad del alumnado (entendida como un precepto pedagógico que pretende dar respuesta a todas las necesidades educativas, condiciones personales, de ritmo o maduración que presente el alumnado). La práctica educativa se adaptará, pues, a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado, adaptándose también a las diferentes edades, es decir, al ritmo evolutivo y al proceso de maduración. Por tanto, el profesor deberá atender a estas diferencias y ajustar a ellas su intervención educativa.

Se puede definir la Atención a la Diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación

específica derivada de factores personales o sociales (alumnado NEE). Es decir, la Atención a la Diversidad es para todos y el alumnado NEE es aquél que necesitará un apoyo específico diseñado ad hoc.

Las medidas de Atención a la Diversidad intentarán que ningún alumno se quede atrás, siempre y cuando se cumplan unos criterios mínimos (ver más adelante).

Siguiendo la LOMLOE, tanto la denominación como la clasificación de la anterior NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) se modifican. Por otro lado, la nueva denominación de Necesidades Educativas Especiales no es categórica (en la ley se nombra también la anterior denominación de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) por lo que se sobreentiende que ambas son válidas. Sin embargo, la clasificación ha cambiado.

Un alumno que presenta NEE puede ser por:

- Retraso madurativo.
- Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- Trastornos de atención o de aprendizaje.
- Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Altas capacidades intelectuales.
- Haberse incorporado tarde al sistema educativo.
- Condiciones personales o de historia escolar.

Los elementos de la clasificación anteriores deben ser comprobables, bien porque estén subidos al sistema Séneca, bien porque exista alguna documentación oficial que avale la información y se haya comunicado, o ambas cosas.

2. Cuando tengamos un alumno con necesidades educativas especiales, los profesores podrán ser asesorados, previa solicitud, por un Equipo de Orientación que proporciona la Delegación Territorial de Educación, o en su defecto por el inspector de referencia, siempre y cuando se cumpla el punto 1.

3. Los profesores de música no somos especialistas en problemáticas diferentes a nuestra profesión. Por tanto, el profesorado de este conservatorio, como personal de un centro educativo público, actuará de forma especial bajo la asistencia y consejo del Equipo de Orientación.

4. Aunque se intuya que un alumno pudiera estar dentro de alguno de los casos de alumnado con NEE, si no hay constancia en Séneca o en documentación oficial, el profesorado se limitará a aplicar medidas propias del ejercicio normal de sus quehaceres profesionales como pedagogo de la música, y dentro de las amplias atribuciones que la Atención a la Diversidad

permite. Es decir, no se diseñará nada que se encuentre fuera de las atribuciones pedagógicas de la música.

5. Independientemente de si hay constancia oficial o no, cada caso será estudiado por el equipo pedagógico del alumno, el ETCP y el DOFEI para agotar, siempre que se pueda y antes de solicitar el Equipo de Orientación, las posibilidades pedagógico-musicales.

6. Todas las decisiones serán consensuadas, aprobadas en reunión y redactadas en Acta oficial.

7. Todas las medidas serán revisadas y evaluadas periódicamente.

8. El profesor tutor será el responsable de velar por el cumplimiento y la aplicación correcta de cualquier medida que se acuerde.

9. Como no estamos en enseñanzas obligatorias, los límites de las medidas en todos los casos son las que establece el currículo para cualquier alumno (promoción y recuperación, contenidos mínimos, límite de años de permanencia y convocatoria especial).

La atención a la diversidad de los alumnos hay que entenderla como una característica de la práctica docente diaria, de acuerdo con los principios metodológicos. Se trata, por tanto, de entender la actividad docente como un proceso en el que es preciso ofrecer respuestas variadas en función de los siguientes factores de diversidad:

1. Cada alumno tiene la capacidad para aprender dependiendo de su desarrollo, que no es sinónimo de capacidad intelectual.

2. La motivación para aprender depende, entre otros factores, de la historia de éxitos y fracasos anteriores de cada alumno en su tarea de aprendizaje.

3. Cada alumno tiene un estilo de aprendizaje para enfrentarse con las tareas escolares.

4. Los intereses de los alumnos en su futuro académico y profesional son diferentes. La vía para el tratamiento de la diversidad es la Adaptación Curricular, conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades de un alumno o grupo determinado. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los alumnos. Ello requiere diferenciar entre los diversos tipos de adaptaciones curriculares: no significativas, significativas y de acceso al currículo.

a. Las adaptaciones no significativas se concretan en aquellos cambios que el profesorado introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza. Pretenden dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado:

actividades de apoyo o ampliación, selección de estímulos diferenciadores, variedad en los materiales, etc.

b. Las adaptaciones significativas suponen una adecuación en elementos del Currículo que se consideran mínimos (contenidos y objetivos) de la asignatura. Las adaptaciones significativas en los elementos básicos del currículo pueden serlo por inclusión (caso de los alumnos sobredotados), o por eliminación de elementos curriculares. En el caso de los Conservatorios de Música al ser una enseñanza profesional, no se contemplan las adaptaciones significativas que supongan una eliminación de elementos mínimos del Currículo. Las adaptaciones de acceso al currículo suponen la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o adaptado. Esta modalidad de adaptación puede afectar a elementos: físicos (supresión de barreras arquitectónicas, cambio en las condiciones de iluminación, etc.), materiales (p. ej. ordenador adaptado y otros equipamientos específicos) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios, aumentativos o alternativos...).

Para llevar a cabo una Adaptación Curricular se requiere una Evaluación de diagnóstico de la que se desprenda la necesidad de aplicarla. Así, según las circunstancias que se presenten en el aula, el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Adaptaciones del material didáctico que ofrezcan una amplia gama de actividades didácticas que respondan a los diferentes grados de aprendizaje.

2. Variaciones de la metodología; no son aconsejables las metodologías basadas en la homogeneización y en el alumno medio. Las formas de enfocar o presentar la materia deben ser consecuencia de los distintos grados de conocimiento previo detectado en los alumnos mediante la evaluación inicial y la existencia de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

3. Proponer actividades de trabajo diferenciado: el profesor hará un análisis de los contenidos de la materia y preparará actividades con distinto nivel de dificultad que permitan tratar estos mismos contenidos con exigencias distintas.

## ***8.- Metodología***

Dentro del Departamento debemos considerar los siguientes argumentos metodológicos para conseguir un proceso de enseñanza–aprendizaje más eficaz:

## 1. Repertorio técnico e interpretativo

Para elegir un repertorio técnico e interpretativo para cada alumno hay que tener en cuenta:

- ❖ Las posibilidades técnicas de cada alumno
- ❖ Su personalidad y gusto

Será un aliciente para el alumno poder elegir entre varias obras propuestas por el Profesor. Sentirá de esta forma más responsabilidad hacia su obra y deseará aprenderla rápidamente.

Los estudiantes deberían tener dos clases de piezas: aquéllas que pueden dominar, enorgulleciéndose de su ejecución, y otras que se hallen un tanto por encima de su capacidad en ese momento, recordándole las dificultades que aún tiene por delante. Un sano equilibrio de material fácil y difícil debería mantener feliz a todo estudiante joven.

Todo estudiante, en dosis de acuerdo con su capacidad, su interés y deseo de aceptar las exigencias que Bach presenta, debe practicar la ejecución de música de este compositor que es la mejor manera de introducir a cualquier estudiante en el mundo de la polifonía y el contrapunto.

## 2. Ejercicios: criterio y aplicación

Se pueden considerar dos criterios diferentes para la aplicación de los ejercicios específicos para cada alumno:

- ❖ Según las posibilidades técnicas propias de cada alumno, si quedó alguna laguna de etapas anteriores, algún propósito de estudio no finalizado,...
- ❖ Según las dificultades - las nuevas dificultades- que se le presenta al alumno al afrontar un nuevo repertorio.

Será de gran ayuda en la práctica del piano saber que ciertos pasajes técnicos son más característicos de ciertos compositores. Aparte de las dificultades propias de cada compositor, existen una serie de problemas generales como:

- ❖ En la conexión de varias octavas, la dificultad reside en el salto que los dedos deben realizar. Por lo tanto, será conveniente que el primer estudio de octavas consista en practicar el pulgar y el meñique por separado.
- ❖ Después de haber dominado los distintos saltos con los dedos individuales ya se puede proceder a tocar las octavas.

- ❖ Tocar *cantabile*. Para conseguirlo lo primero es dar a conocer al alumno la existencia de ese *cantabile*, y que éste desee lograrlo. Una vez que el alumno advierta la carencia de esta cualidad, tratará de alcanzarla.

### 3. Programación de las clases

Para la programación de las clases hay que tener en cuenta a quién va dirigida. Hay que conocer la personalidad del alumno para poder sacar máximo provecho a las clases.

Se considerarán aspectos positivos de la personalidad del niño para el estudio:

- ❖ Disposición y edad apropiada.
- ❖ Vocación por el estudio.
- ❖ Sentido de responsabilidad.
- ❖ Inteligencia natural.
- ❖ Voluntad de triunfo.
- ❖ Sensibilidad artística.

Actúa como Profesor todo aquél que enseña, mas sólo es Profesor-pedagogo es el que tiene en cuenta las siguientes condiciones: amenidad en las clases, eliminación en la enseñanza de toda dificultad superflua, estimulación al alumno, aprovechamientos de las condiciones positivas del alumno, sentido progresivo perfecto.

Será preferible que la capacidad pedagógica supere a la técnico-artística cuando se trate de enseñanza de grado elemental y viceversa cuando sea de grado superior, pues, la preparación del alumno y el hábito ya adquirido de estudiar y aprender podrán llenar posibles lagunas.

Al relacionarse con sus alumnos, el Profesor ha de tener en cuenta dos particularidades: su carácter y su edad.

#### **Por su carácter:**

- ❖ Timidez. Es el miedo al fracaso. Pedagógicamente pueden obtenerse magníficos resultados en la formación técnico-artística de aquellos alumnos que aúnan la timidez con la inteligencia.
- ❖ Audacia. Es el polo opuesto a la timidez. El alumno que confíe más en ella que en su talento y preparación ha de ser convencido de su error.
- ❖ La docilidad excesiva por parte del alumno, es a la larga contraproducente en el terreno técnico-artístico. El Profesor debe inculcar en el espíritu de sus alumnos, que han de

fiscalizar y meditar todo cuanto él les diga, con ánimo lúcido y sereno, exponiendo sus dudas y discrepancias siempre que se produzcan.

- ❖ Rebeldía inmotivada. Debe ser combatida por el Profesor con toda energía, sin olvidar nunca que ha de hacerlo con las armas del razonamiento y no con las de la autocracia.

### **Por su edad:**

El niño es, pedagógicamente, quien requiere mayor atención. El niño sólo desea jugar. Las clases deben presentar los procedimientos y ejercicios como una distracción. No debe ser aplicado rígidamente, para evitar el cansancio y el hastío del alumno.

Las actitudes del adolescente son menos espontáneas. Sus entretenimientos y deseos apuntan cada vez mas a la dirección de lo que es propio de adultos y los rasgos de su carácter van acusándose de manera lo suficientemente clara para que el Profesor pueda orientarse de modo definitivo y seguro respecto al trato individual que conviene dar a cada alumno.

Las clases pueden ser:

- a) Integralmente individual, cuando se desenvuelve sin testigos.
- b) Especialmente individual, cuando tiene efecto ante terceras personas.
- c) Integralmente colectiva, cuando tanto las explicaciones del Profesor como la corrección de los trabajos realizados por los alumnos se llevan a cabo cual si la masa de éstos fuese una sola individualidad.
- d) Especialmente colectiva, cuando se da la primera de las premisas en "c", pero no la segunda.

Las clases individuales son las mejores para aprender un instrumento. En la clase instrumental individual, el alumno tímido, acoplejado, lo está menos y el Profesor encuentra la oportunidad de hacerle reflexiones que podrían resultar inconvenientes en otras circunstancias, pero hay que tener cuidado, ya que esto puede llevar a la monotonía al no poder el alumno contrastar la marcha de sus estudios con la de otros compañeros, se siente falta de estímulo, como el no habituarse a la actuación en público.

La lección especialmente individual presupone la presencia de oyentes, limitados al papel de simples espectadores. Tal presencia puede servir de estimulante tanto para el alumno como para el Profesor, pero también puede cohibir a alguno de los dos, perturbando la normalidad de la lección. Se considerarán oyentes idóneos aquéllos que cursan un mismo nivel y ponen el máximo interés en asimilar cuanto de instructivo tiene para ellos la clase.

La lección integralmente colectiva sólo puede ser pedagógicamente admisible si el profesor no impone a los alumnos la realización de ejercicios prácticos o éstos son de resolución única, pues, de lo contrario, la revisión, comentario y deducciones a sacar de ellos exigirán la relación individual profesor-alumno para resultar eficiente. El dictar una solución uniforme para problemas que las admiten diversas, no pasa de ser una cómoda arbitrariedad.

Toda clase colectiva, al frecuentar compañeros de la misma especialidad, al juzgarlos, seguir sus procesos y compararlos con los suyos, gracias a que estas lecciones se dan en común, la facilidad de encuentro y de conversación con los alumnos contribuye fuertemente a desarrollar una cantidad de conocimientos técnicos que en la enseñanza individual no les da si quiera la menor idea. Es una lección más teórica que práctica.

El Profesor debe guiar al alumno, enseñar, pero no a todos de igual forma, con las mismas normas. Se considerará al maestro un gran artista cuando sepa dejar a cada alumno lo que es necesario para constituir su individualidad y se consagre especialmente a desarrollar las cualidades innatas.

#### **4. Técnicas de estudio: planteamiento del trabajo individual del alumno**

Todo estudiante de piano debe recordar que sus progresos en el teclado serán siempre el resultado de la cantidad y calidad de trabajo que vuelque en su práctica. Lo primero y fundamental en la práctica del piano es adquirir una técnica. Toda obra nueva ha de ser estudiada durante un tiempo extenso antes de llegar a formar parte del pianista.

Una de las muchas razones por las cuales se requieren largas horas de práctica y repetición, la cuidadosa preparación de una obra en estudio, es la obtención de esta perfección mecánica de detalles importantes, liberando así al pianista para una ejecución inspirada.

Todo estudiante debe siempre tener presente que la práctica no es su verdadera meta. Es una herramienta útil, absolutamente necesaria, para lograr propósitos más elevados. Antes de hacer practicar a sus alumnos, un buen maestro siempre habrá de explicarles lo que espera que logren al tocar un cierto estudio una y otra vez durante horas y semanas.

Uno de los principales objetos de toda práctica es convertir en fáciles pasajes difíciles. A fin de que se pueda tocar sin tropiezos, con confianza, serenidad y facilidad, se deben transformar estas dificultades.

El ideal de planteamiento de trabajo de un alumno, siempre que tenga tiempo, es la alternancia de periodos de estudio con periodos de descanso. Los periodos de práctica diarios serán divididos en cinco o seis unidades diferentes de media hora o tres cuartos de hora cada una, distribuidas estratégicamente a lo largo del día. Siempre se debe sentarse al piano ansioso por un trabajo bueno y concienzudo.

La buena práctica debe hacerse en forma lenta, a fin de que el alumno grabe en su sistema nervioso y en su memoria todos los intrincados movimientos necesarios para ejecutar un pasaje, aunque éste sea sólo moderadamente difícil.

Debemos enseñar, concienciar al alumno que cada vez que cometa un error debe parar inmediatamente y corregirlo. Si se impone la regla de parar inmediatamente cuando note un error, verá pronto que incurrirá en ellos con menor frecuencia.

### **5. Resolución de pasajes de dificultad**

¿Cómo puede un pianista adquirir la técnica necesaria que requiere una buena interpretación? ¿Cómo transforma pasajes que a primera vista parecen inejecutables e interpretaciones pulidas y perfeccionadas? La respuesta reside en la práctica sistemática y concienzuda.

Uno de los principales objetos de toda práctica es convertir en fáciles pasajes aparentemente difíciles. A fin de tocarlos sin tropiezos, con confianza, serenidad y facilidad se deben transformar estas dificultades.

Para poder asimilar pasajes de dificultad hay que tener varias normas en cuenta:

- ❖ La buena práctica debe hacerse en forma lenta para poder así ser asimilado perfectamente.
- ❖ Cada vez que se comete un error al practicar se debe parar inmediatamente para poder así ser asimilado perfectamente.
- ❖ Esta parada es para localizar el fallo en el preciso lugar, no basta saber que un pasaje no funciona, hay que saber qué nota o notas no son fáciles de ejecutar. Buscar el porqué: mal digitación, mala articulación de los dedos, mal movimiento.

Cuando en un fragmento tampoco sea posible vencer la dificultad, ese o esos fragmentos deberán ser divididos en elementos. Todo pianista debe analizar la dificultad, buscando la

causa y desmontando cada trozo como se desmonta un mecanismo para volver a montar el pasaje entero.

"Descomponer" no es mutilar. Resulta siempre banal la separación que muchos pedagogos establecen para separar la mano derecha de la izquierda. Para descomponer hay que saber reconocer los elementos de un fragmento, proceder según la lógica interna y descomponerlo.

Para cada pasaje hay que buscar el movimiento adecuado. Entre los movimientos que un pianista dispone, hay siempre alguno que hace posible ejecutar un pasaje dado.

Estudiar es experimentar mil veces buscando el movimiento más simple; para ello, el espíritu artístico debe estar siempre despierto mediante el oído.

## 6. Aprender a estudiar

Existen un cierto número de principios fundamentales para emprender y proseguir el estudio del piano.

1. Lo primero que debe tomarse en cuenta es que el estudio del piano debe ser puesto en marcha suavemente, apaciblemente, sin brusquedad, procediendo por periodos muy cortos, lo suficientemente cortos como para no dejar aparecer nunca la fatiga.

Poco a poco, muy gradualmente, se irá aumentando la duración de los periodos de estudio, evitando siempre prolongarlos hasta el momento en que podría temerse ver aparecer el cansancio.

Sólo cuando se está muy aguerrido en la práctica del instrumento, puede resultar conveniente llegar hasta la fatiga y hasta cometer algún exceso; sólo entonces esta forma de proceder, empleada excepcionalmente, puede conducir a rápidos progresos. De ahí la necesidad de fraccionarlo y repartirlo con prudencia en las diferentes partes del día.

2. Hay que acostumbrarse enseguida a estudiar lentamente y no entregarse al deseo de ejecutar velozmente las escalas o trozos; no se aprende con esto más que a embrollar. Es necesario siempre escucharse y procurar la buena calidad de sonido. No trabajar nunca, sin pensar en lo que se hace y en lo que se propone.
3. Al trabajar, debe marcarse siempre el pulso. Se debe mantener el ritmo, desde el comienzo hasta el final del estudio, porque un ritmo vacilante causa al oyente una

especie de malestar que no siempre sabe a qué atribuir, pero que le quita buena parte de su placer. "¡Tocad a tiempo! dice Schumann; la forma de tocar de muchos virtuosos se asemeja a la manera de andar de un ebrio".

4. Hay que esforzarse, desde los primeros estudios, en no tocar más que buena música o por lo menos música sana y bien escrita.
5. En el estudio del piano, hay que considerar dos partes: la técnica, o estudio del mecanismo, que varía con cada uno de ellos, y el estilo. Al principio, hay que dar siempre preferencia al mecanismo, aunque sea lo menos divertido. Luego, los dos deben marchar unidos. El momento más agradable de los estudios es sin duda aquél en que se ha llegado a ser lo suficientemente dueño del mecanismo como para poder poner toda la atención en el estilo, en el arte de frasear, de matizar, de articular.
6. Cualquiera que sea el punto a que se haya llegado en los estudios, nunca debe tenderse a provocar el asombro por actos de habilidad y dificultades vencidas. El mecanismo debe ser considerado siempre como un medio; el fin es lo que debe interesar y encantar. Así, es siempre mejor tocar trozos que estén por debajo de las posibilidades que uno tiene en ese momento, pero tocarlos a tiempo, correcta e inteligentemente y con la expresión adecuada, en lugar de lanzarse sobre composiciones muy difíciles que se interpretan mediocrementemente.
7. Además del solfeo, es indispensable la armonía. Es necesario para el pianista un conocimiento completo de esta materia.
8. Se debe consagrar siempre, mientras sea posible, algunos momentos del día a la repentización, imponiéndose el método de leer más lentamente que el movimiento indicado, ir rigurosamente a tiempo y no detenerse nunca o volver atrás, ni aun cuando se hubiera equivocado.
9. Otro punto muy importante es no olvidar lo aprendido mientras se aprende otra cosa, pues resultaría un trabajo nulo. Hay que cultivar pues la memoria, habituarse a aprender todo de memoria y olvidar lo menos posible; nada, si se puede. Y esto no es muy difícil, es suficiente si se procede con método y perseverancia.
10. Por último, la música de conjunto es un ejercicio muy útil y provechoso, quizá el mejor de todos para formar el gusto y desarrollar el estilo, pero solamente cuando

se ha llegado a dominar completamente el instrumento y cuando se es capaz de comprender el gran interés artístico que va unido a ese estudio.

## 7. Memorización

El poder de la memoria es directamente proporcional a la intensidad de la atención prestada. Así como la atención permite una memorización más efectiva, en reciprocidad, la memorización favorece una mayor concentración. Uno de los grupos de alumnos que fracasan en la educación de la memoria son los que repiten muchas veces una obra íntegramente. Los hábitos, buenos o malos, se forman desde la edad preescolar y se afirman con el aprendizaje de las primeras nociones.

El mecanismo de la memoria funciona de la siguiente forma:

- ❖ Primero hay una impresión: es la imagen de la partitura.
- ❖ Percepción de la partitura. Será más intensa cuanto más atento se esté.
- ❖ Comprensión de la partitura. Cuanta más información se tenga del tema, más fácil será la comprensión.
- ❖ Retención de la partitura. Será más duradera al ser archivada a través de la comprensión.

La práctica musical exige y desarrolla hasta siete tipos de memoria: Muscular-Táctil, Auditiva interna y externa, Visual, Nominal, Rítmica, Analítica (o intelectual), Emocional.

## 8. Análisis y comprensión de las obras para una asimilación adecuada

Desde el comienzo de la preparación de una obra nueva ha de realizarse un trabajo inteligente, enfocado en una dirección. Para esto es necesario un análisis y comprensión de la obra.

La mejor forma de realizar esto es fuera del piano. Las obras dicen directamente muchas cosas a quienes saben entender el lenguaje que ellas hablan. Para el logro de esto es necesario proceder a una labor que exige conocimientos especiales: analizar exhaustivamente todo cuanto de analizable haya en aquella.

Para que lo concerniente a la melodía, a la polifonía, al ritmo, pasen de un plano a otro, o unas cosas primen por más o menos tiempo sobre las demás, para que cada pieza se mueva como le corresponda, son indispensable los detalles de muy diversa índole, vida interna,

carácter, unidad y diversidad, y únicamente están al alcance de quien es capaz de efectuar un correcto y concienzudo análisis de la estructura formal de la obra, o de manifestarse conforme a lo realizado por otro, de garantías inequívocas.

El análisis profundo de las composiciones es la base más positiva que un ejecutante puede procurarse para interpretar las obras debidamente, y un profesor para enseñarlas, pues así se estará en condiciones de editar, sobre cimientos sólidos, el propio criterio contrastándolo con el ajeno, para llegar a conclusiones razonadas y razonables.

## ***9.- Actividades del Departamento***

Una de las líneas fundamentales que marcan el desarrollo y la evolución del alumnado es la de las actuaciones en público. En el presente curso, el Departamento de Piano no cuenta con el espacio destinado a dicha actividad, sino que la Sala de Audiciones actual dispone de un espacio menor, lo que reduce el número de asistentes a cada audición. A pesar de ello, consideramos muy necesario tratar de llevar a cabo este tipo de actividades con los alumnos. Por ello, se podrán llevar a cabo las audiciones que cada profesor estime oportuno, organizándose ***audiciones de clase*** durante el curso, en las cuales tendrán que participar todos los alumnos al menos una vez. Estas audiciones están pensadas para dar la oportunidad a todos los alumnos (vayan cubriendo los objetivos o no) a tocar en público, y así propiciar una mayor motivación al mostrar al público el fruto del esfuerzo de su estudio, siendo, además, un objetivo de esta programación didáctica. Aunque puede presentarse el caso de un alumno que no tenga ninguna obra audible y presentable para dicha audición; en ese caso el Profesor, si lo estima oportuno, puede proponer la no participación de dicho alumno en la actividad.

No hay que confundir estas ***audiciones de clase*** (en la que participan alumnos aprobados y suspensos, siendo una actividad de clase para cumplir uno de los criterios de evaluación) con **conciertos**.

Siempre que los Profesores lo estimen oportuno, se llevarán a cabo **conciertos** de aquellos alumnos que muestren una mayor evolución y capacidad de realizar un recital de calidad, como por ejemplo el Concierto de Navidad o Fin de Curso.

Asimismo, se organizarán distintos conciertos de piano, ya sean de antiguos alumnos o de profesionales, o conciertos de música de cámara, a lo largo del curso.

Además, como complemento a la formación del alumnado, se tratará de organizar un curso pedagógico de piano a cargo de un Profesor aún por determinar.

## **10.- Calendario de reuniones**

Para conseguir estos objetivos, se mantendrá una reunión semanal ordinaria, además de todas aquellas extraordinarias que sean requeridas por cualquier miembro del Departamento, ajustándose en todo caso, a las reuniones señaladas en la Programación de las Enseñanzas Básicas.

## **11.- Acción Tutorial**

La acción tutorial tiene su fundamento, por una parte, en el derecho que asiste a las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos y, por otra, en la obligación que tienen los centros docentes de informar de forma periódica a las familias sobre la evolución académica de sus hijos. En este sentido, la tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente.

Las funciones básicas de la tutoría son:

1. Conocer las aptitudes, capacidades e intereses del alumnado para orientar más eficazmente su aprendizaje.
2. Contribuir a establecer relaciones fluidas entre el alumnado, sus padres y en centro educativo.
3. Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado.

Cada unidad o grupo de alumnos tendrá un tutor que designará la dirección del centro de entre el profesorado que ejerza docencia en el mismo. En nuestro Conservatorio, el profesor de instrumento será el tutor de sus alumnos.

## **12.- Propuestas de mejora**

- Posibilidad de contar con otro piano de cola que permita a todos los alumnos del Departamento recibir clases en un piano de cola, dado que actualmente tan solo se cuenta con tres de estos pianos para una plantilla de cuatro profesores en el Departamento.
- Aislamiento acústico de las aulas.

- Instalar el piano de cola del aula 14 a la sala de la planta baja para poder realizar en dicho espacio las audiciones del departamento.